

**JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
REGIONAL DE LA VERDEA LAS MERCEDES Y LA CARBONA
DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO**



NIT: 900.013.330-7

Carrera 2 4-44 b. Andaqui teléfono 8317017 Acevedo-H

MEMORIA ECONOMICA 2025

CONTENIDO

En mi calidad de Representante Legal de la **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO REGIONAL LAS MERCEDES Y LA CARBONA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA**, me permito presentar la memoria económica de la de gestión realizada durante el 2025, así como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2025 y sus comparativos del año 2024.

SITUACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACION

Durante la vigencia del año 2025, no se presentó cambios en los estatutos de la Junta. Respecto de los miembros del Consejo de Administración, fueron reelegidos en su totalidad para la vigencia 2025.

SITUACIÓN JURÍDICA

Durante la vigencia 2025 no se recibieron requerimientos administrativos por parte de las entidades de control.

IMPLICACIONES DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO

Teniendo en cuenta la ley de financiamiento, se analizaron tres aspectos a saber:

- Las obligaciones formales que deben cumplir las JUNTAS a partir del año gravable 2025, y siguientes.
- Las obligaciones sustanciales, respecto al Impuesto de Renta para las JUNTAS al pertenecer al RTE.
- o Las limitaciones de las JUNTAS en el ejercicio de su actividad.
- Obligación de facturar electrónicamente
- Bancarización

Contando con el concepto de la Contadora, analizó la Junta a la luz de los requisitos generales para pertenecer al RTE y revisado el objeto social y las actividades principales de la Junta, concluyo que la entidad si desarrolla actividades meritorias de las que establece la normatividad vigente.

CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS DE LEY

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Continuamos durante el año 2025, se trabajó de forma importante en el montaje del sistema de manera que cumpliéramos con todo lo exigido de acuerdo a los lineamientos dados por la legislación colombiana (decreto 1072 de 2015 capítulo 69 y resolución 1111/2017).

ASPECTOS FINANCIEROS

Inversiones

Las inversiones de la Junta ascienden a la suma de \$314.658.000, conformado así: (a) \$112.879.000 en cuenta en la Cooperativa Utrahuilca, ahorros en un CDAT por valor de \$100.000.000 con destinación específica y en la misma cooperativa Coofisam para cumplir con lo proyectado para la ampliación de la red de acueducto; y \$101.779.000 correspondiente a las propiedades y equipos pertenecientes a la junta

ESTADOS FINANCIEROS 2025

Los estados financieros de la Junta están emitidos bajo las normas internacionales de información financiera NIIF, conforme lo establece el Decreto Reglamentario No. 3022 del 17 de diciembre de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Para aquellos asuntos que la NIIF para PYMES no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, desarrollamos y aplicamos políticas contables específicas, que han dado lugar a que la información sea integra, relevante y fiable.

Los Estados Financieros individuales de La Junta: el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, expresados en miles de pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad junto con sus revelaciones (notas) explicativas, las cuales fueron base para determinar los resultados que se presentan en este informe, al Consejo Superior y con posterioridad a la Sala Plena, en virtud de lo previsto en los Estatutos.

Marco regulatorio: Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, Mediante el Decreto Reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013, El Decreto 3022 fue recogido y recopilado bajo los Decretos Únicos Reglamentarios (DUR) 2420 de diciembre 14/2015 y 2496 de diciembre 23 de 2015.

ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Sobre el Estado de Situación Financiera con fecha de cierre de diciembre 31 del 2025, cabe destacar los principales movimientos en las cuentas:

- Se observa en el **activo corriente**, en la cuenta efectivo y equivalente de Efectivo Aumento frente al año anterior, debido principalmente al cumplimiento en el pago los asociados.
- Respecto al **activo no corriente**, la Cuenta de **Propiedad Planta y Equipo** que presenta incremento en relación al año anterior, debido a la valorización de los terrenos.
- En cuanto al **Patrimonio**, el resultado del ejercicio frente al año anterior aumento dado la ampliación del acueducto.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

A partir del año 2025, de acuerdo a las NIIF, La Junta clasifico como ingresos ordinarios los provenientes de actividades de suministro de agua, en otras actividades ordinarias conexas los aportes ordinarios y extraordinarios de los asociados.

Gastos Administrativos

En cuanto al rubro de administración la variación frente al año anterior se mantuvo igual siendo el mayor gasto la compra de insumos de ferretería para atender las directrices de la Junta

No obstante lo anterior el resultado operativo fue el proyectado, debido principalmente a que ya contamos con los contadores y se tiene una tarifa básica más el consumo, se proyecta para el 2025 tener un incremento en el recaudo dada la ampliación de la red de acueducto.

En cuanto a los gastos se presentaron el proyectado dado que el objetivo en mantener las tuberías que conducen el agua en óptimas condiciones.

SITUACION FISCAL

La Junta es una entidad sin ánimo de lucro que califica como contribuyente del régimen tributario especial previsto en el artículo 19 del Estatuto Tributario.

**JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
REGIONAL DE LA VERDEA LAS MERCEDES Y LA CARBONA
DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO**



NIT: 900.013.330-7

Carrera 2 4-44 b. Andaqui teléfono 8317017 Acevedo-H

La Reforma Tributaria establecida con la Ley 1819 de diciembre de 2016, reglamentada con los Decretos 2150 y 2250 de diciembre de 2017, introdujo cambios estructurales y sustanciales, respecto de las obligaciones fiscales y tributarias de las entidades sin ánimo de lucro.

El año 2025 genero Beneficio neto por valor de \$17.565.000, la cual fue llevada a la Asamblea para aprobación.

Finalmente, vale la pena resaltar que la Junta vela por el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos que la regulan, no sin antes reconocer la ayuda y el trabajo realizado por el Consejo de Administración de la Junta, quienes en forma importante han aportado a los resultados de la misma.

Carlos Julio Moreno Cardenas

CARLOS JULIO MORENO CARDENAS

C.C. 83.182.267

Representante legal